

CUESTIONARIO A LA COMISARIA PROPUESTA**Hadja LAHBIB****Preparación y Gestión de Crisis, Igualdad****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisaria y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

He dedicado gran parte de mi vida profesional a recorrer el mundo, principalmente los países en situación de crisis o de guerra (como Afganistán, Oriente Próximo o República Democrática del Congo) para comprender e informar, formulando las preguntas pertinentes. En 2022, me brindaron la oportunidad de ayudar a encontrar soluciones y de poner mi experiencia sobre el terreno al servicio de Bélgica como ministra de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos.

Mi mandato fue, cuando menos, intenso; estuvo marcado por la gestión de múltiples crisis y guerras en Ucrania y en Oriente Próximo, por nombrar solo dos, así como de catástrofes naturales graves, como el terremoto en Turquía y Siria.

Como presidenta de B-FAST —la estructura belga de respuesta rápida ante las crisis y catástrofes en el extranjero—, he coordinado, en colaboración con mis colegas del Gobierno pertinentes, la prestación de ayuda de emergencia y el envío de expertos para ayudar a las poblaciones afectadas. He llevado a cabo la reforma de B-FAST para reforzar la estructura y prepararla ante los desafíos futuros.

Estas crisis han generado un importante trabajo consular para apoyar a nuestra ciudadanía belga y europea, prestando especial atención a las personas más vulnerables.

Estas crisis, ya sean climáticas, humanitarias o sanitarias, se multiplicarán inevitablemente en los próximos años, tanto en Europa como en el exterior.

Si depositan su confianza en mí como comisaria, contribuiré a la protección de la ciudadanía europea, preparándola mejor para anticipar, prevenir o responder a las crisis de forma eficaz, proyectando al mismo tiempo nuestros valores en el resto del mundo ayudando a las personas que lo necesiten, y respetando los principios del Derecho internacional y del Derecho internacional humanitario.

Preparar a la Unión Europea para afrontar unida las catástrofes naturales y de origen humano, los conflictos y las crisis es reforzar los valores y principios que conforman los pilares de nuestra Unión. Ayuda a construir un mundo más solidario y justo, una Unión que protege a su ciudadanía y le ofrece los mismos derechos y oportunidades. Durante toda mi vida he luchado contra los prejuicios; yo misma he sido víctima de ellos en ocasiones, por lo que sé hasta qué punto las discriminaciones son a veces inconscientes e insidiosas. En mi opinión, la mejor manera de luchar contra las desigualdades es abordarlas todas de manera transversal implicando a todos los sectores.

Nadie confía más que yo en que una sociedad libre de toda discriminación es la única base que permitiría que todas las personas, independientemente de su origen o posición, pudieran empoderarse, vivir libremente y desarrollar

todo su potencial. Durante cada una de mis misiones por todo el mundo, siempre he querido colaborar con organizaciones de la sociedad civil para promover la igualdad y el derecho de cada persona a ser ella misma.

Como ministra de Asuntos Exteriores, me enorgullece particularmente haber apoyado a mujeres afganas en su búsqueda de la libertad y haber contribuido a dirigir la atención hacia los derechos de las personas LGBTIQ en países en los que los desfiles del Orgullo siguen estando prohibidos.

Este compromiso se mantendrá durante mi mandato como comisaria de Igualdad. Junto con mis colegas en el Colegio, dirigiré el trabajo sobre la integración de la igualdad y las consideraciones de género en las políticas, la legislación y los programas de financiación de la UE. Predicaré con el ejemplo y garantizaré la igualdad y la integración de la perspectiva de género en el ámbito de la gestión de crisis y la preparación para mejorar la eficacia y la inclusividad a la hora de responder a las crisis.

Por último, durante la Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea, me comprometí a trabajar en sintonía con todos los niveles de gobierno, tratando la diversidad de opiniones como una fuerza de nuestra Unión. Bélgica ha asumido plenamente el papel de «mediador neutral». Esto nos ha permitido cerrar siete expedientes legislativos en colaboración con todas las partes implicadas, incluido el Parlamento Europeo.

Estoy convencida de que mi experiencia y mis capacidades me permitirán contribuir al interés general europeo y construir, de forma conjunta, una Europa capaz de responder rápida y eficazmente a las crisis, y a eliminar las barreras y luchar contra las desigualdades que aún se imponen a nuestros conciudadanos.

A lo largo de mi carrera profesional, he prestado especial atención a la colaboración con la juventud, ya que las políticas que diseñamos y las decisiones que tomamos en el presente afectarán a su futuro. Por tanto, tengo la intención de priorizar el diálogo con la ciudadanía y con las partes interesadas, así como de colaborar activamente con la juventud a través de los diálogos anuales sobre política de la juventud, el primero de los cuales espero celebrar durante los primeros 100 días en el cargo.

Confirmando mi compromiso de respetar plenamente el artículo 17, apartado 3, del TUE, y los artículos 245 y 339 del TFUE. Me comprometo a informar a la presidenta de la Comisión de cualquier situación que pueda implicar un conflicto de intereses en el ejercicio de mis obligaciones oficiales, así como a no aceptar orientaciones ni instrucciones de terceras partes.

He completado mi declaración de intereses según lo previsto en el Código de Conducta de los Miembros de la Comisión Europea; es accesible al público y se actualizará según proceda. En este sentido, me comprometo igualmente a cumplir las obligaciones de transparencia, tal como se establecen en el Código de Conducta, en lo que respecta a reunirse únicamente con aquellas organizaciones o trabajadores por cuenta propia que estén inscritos en el Registro de transparencia.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí misma responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesta a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesta a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

Si se confirma mi cargo como comisaria de Preparación y Gestión de Crisis y de Igualdad, asumiré toda la responsabilidad política de la misión que me ha sido confiada en mi carta de mandato y de conformidad con las orientaciones políticas de la presidenta electa. Esta cartera está profundamente alineada con mis valores personales y me comprometo a ejercer estas responsabilidades con dedicación, lo que también incluye la colaboración plena con ustedes, el Parlamento, de manera transparente.

Veo al Parlamento Europeo como un socio esencial, y considero que mis funciones incluyen un diálogo permanente y transparente con sus diputados. En caso de que se confirme mi nombramiento, velaré por mantener regularmente informado al Parlamento sobre mis actividades legislativas, así como por participar en debates y

responder a las preguntas de seguimiento sobre las políticas en mi ámbito de competencia. Creo que el control parlamentario es crucial para garantizar la rendición de cuentas y la legitimidad, y estoy plenamente comprometida con la defensa de este principio.

En consonancia con las orientaciones políticas de la presidenta electa, participaré de forma activa en el Pleno y en las reuniones de las comisiones, así como en contactos más informales. Me aseguraré de que exista un flujo constante de información hacia la presidencia de las comisiones parlamentarias pertinentes, fomentando así una relación de colaboración para garantizar un control y una contribución eficaces. Contaré con la participación activa de las comisiones parlamentarias en cualquier acto importante en mi ámbito de responsabilidad. Asimismo, trabajaré estrechamente con el Parlamento Europeo para garantizar un seguimiento oportuno de las resoluciones del Parlamento en virtud del artículo 225 del TFUE.

La Comisión saliente ya ha formulado numerosas iniciativas legislativas y no legislativas y, si se confirma mi nombramiento, deseo centrarme en su aplicación durante mi mandato. Estoy convencida de que el Parlamento puede realmente ayudar a garantizar que la ciudadanía y las empresas disfruten en la práctica de los beneficios que ofrecen las políticas y actos legislativos de la UE.

En el ámbito de la preparación y gestión de crisis, si se me confirma como comisaria, mis funciones incluirán el refuerzo de la capacidad de la UE para responder de forma eficaz y oportuna a las crisis. Tengo previsto desarrollar un enfoque que contemple todas las amenazas y que abarque a la sociedad en su conjunto, y colaboraré con las comisiones y los diputados y las diputadas al Parlamento Europeo pertinentes para lograr el objetivo de una auténtica Unión preparada.

Además, valoro en gran medida el principio de colegialidad en el seno del Colegio de Comisarios y creo firmemente que podemos amplificar la presencia y la influencia de la UE en la escena mundial, no solo en cuanto a la gestión de crisis, la preparación y la respuesta ante ellas, sino también en la promoción de la igualdad y los principios humanitarios en todo el mundo, prestando especial atención a las sociedades frágiles, en línea con mi cartera.

La cooperación interinstitucional es fundamental para el buen funcionamiento del sistema de la UE, así como para que sus procesos de toma de decisiones sean eficientes y legítimos. Mi enfoque se basará en los principios de apertura, confianza mutua e intercambio periódico de información, y sustentará mi trabajo con otras instituciones de la UE para garantizar una colaboración efectiva al servicio de la sociedad europea.

Soy consciente de la importancia crucial que tiene la transparencia en el proceso legislativo de la UE, y respetaré plenamente las normas estrictas de la Comisión para las reuniones con representantes de grupos de interés. Por lo tanto, publicaremos periódicamente información sobre estas reuniones y velaremos por que tanto el Parlamento como nuestra ciudadanía estén debidamente informados.

Preguntas de la Comisión de Desarrollo

3. Déficit de financiación humanitaria

¿Qué medidas específicas adoptará para reducir el creciente déficit de financiación humanitaria, en particular a través de los presupuestos anuales y plurianuales de la Unión y de la coordinación estratégica con los Estados miembros, para aplicar las Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra el déficit de financiación humanitaria, en especial cuando se trata de proponer modelos de financiación innovadores para la ayuda humanitaria y de lograr una responsabilidad más equitativa entre los donantes, incluidos los donantes emergentes y potenciales, así como socios afines? ¿Cómo piensa desarrollar un enfoque más estratégico de las cadenas de suministro humanitarias y qué implica concretamente fomentar enfoques conjuntos y los ahorros de costes? Teniendo en cuenta los principios humanitarios, ¿qué medidas adoptará para garantizar que el presupuesto humanitario de la Unión esté a salvo de reasignaciones con fines políticos o económicos? ¿Habrà un marco que permita supervisar la eficacia de las asignaciones destinadas a la financiación humanitaria y la rendición de cuentas para lograr los resultados previstos? ¿Qué hará para aumentar el porcentaje de ayuda humanitaria destinada lo más directamente posible a los agentes locales?

El número de personas necesitadas no para de crecer. Afrontar este desafío requiere esfuerzos colectivos a distintos niveles, como se explica en la Comunicación de 2021 titulada «Acción humanitaria de la UE: nuevos desafíos, mismos principios», que propone una serie de acciones para colmar el déficit de financiación humanitaria, en particular ampliando la base de recursos, favoreciendo un entorno más propicio para los socios humanitarios,

abordando las causas profundas de las crisis, reduciendo las necesidades humanitarias e impulsando una prestación eficaz y eficiente de ayuda humanitaria partiendo de un enfoque «Equipo Europa».

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, encontrarán en mí una incansable defensora de la causa humanitaria de la UE, y estoy segura de que podré contar con el apoyo constante del Parlamento Europeo y del Consejo a lo largo de todo el mandato. Un donante principal debe predicar con el ejemplo y no dejar a nadie atrás. Pueden confiar en que, cada vez que la situación humanitaria lo requiera, trabajaré para sacar el máximo partido de todos los recursos disponibles. Reforzaré los instrumentos de respuesta humanitaria de emergencia de la UE para garantizar que disponemos del tipo de activos, conocimientos y experiencia adecuados para adaptarse a las nuevas realidades.

También animaré a los Estados miembros a respetar el objetivo voluntario de destinar el 0,07 % de la renta nacional bruta (es decir, el 10 % de la ayuda oficial al desarrollo) a la ayuda humanitaria. El nivel de contribuciones varía considerablemente de un Estado miembro de la UE a otro, lo que debilita *de facto* el impacto de la ayuda humanitaria de Europa, así como su apoyo al aumento de las contribuciones de terceros países. Me comprometo a hacer un seguimiento de los progresos de los Estados miembros a este respecto y mantendré debates periódicos a nivel político para garantizar la coordinación estratégica a escala de la UE y a escala mundial (por ejemplo, en el Foro Humanitario Europeo).

Cooperaré con ustedes, que son la rama parlamentaria de la autoridad presupuestaria, en esta cuestión central. Contaré con nuestros esfuerzos conjuntos de concienciación para convencer a los Gobiernos y a los parlamentos nacionales de que proporcionen financiación humanitaria, según proceda.

Tenemos que trabajar en pro de una base internacional de donantes más amplia. Estoy convencida de que esto puede lograrse a través de nuestro acercamiento continuo y común, en particular al G20 y a otros interlocutores externos internacionales.

Más allá de los donantes públicos, trabajaré para implicar al sector privado de forma más eficaz. El objetivo no es únicamente explorar cómo podrían contribuir a la financiación humanitaria, sino también mejorar la reputación de las empresas de la UE como defensoras de la responsabilidad social de las empresas.

Además de la financiación humanitaria, también es importante trabajar en la reducción de las necesidades humanitarias (por ejemplo, promoviendo un mayor respeto del Derecho internacional humanitario, aumentando la preparación ante las catástrofes y las medidas de anticipación, y reforzando la resiliencia de los países frágiles) y aumentar la eficiencia y la eficacia de la ayuda que proporcionamos.

En este sentido, y en consonancia con mi carta de mandato, desarrollaré en particular un enfoque más estratégico de la cadena de suministro humanitario. Por ejemplo, animaré a los socios humanitarios a que adquieran de forma conjunta artículos de socorro, fomenten la preparación y la optimización de las reservas, pongan en común soluciones de transporte, compartan sus conocimientos especializados y utilicen herramientas digitales comunes. Hacer una adquisición conjunta reducirá los elevados precios que ocasiona la competencia por recursos limitados. El intercambio de información sobre las reservas garantizará que los artículos adecuados estén en el lugar preciso para una determinada crisis. La puesta en común de soluciones de transporte reducirá los costes de transporte y los retrasos en la entrega de los envíos. Para responder de forma más ecológica, se podrían usar artículos reciclados y sistemas adecuados de gestión de residuos. Estos son algunos ejemplos de cómo un enfoque estratégico para la cadena de suministro humanitario y una buena organización puede ahorrar costes, dirigirse mejor a los beneficiarios y garantizar una gestión presupuestaria eficiente.

Además, partiendo del trabajo realizado hasta la fecha, seguiré reforzando los instrumentos de respuesta humanitaria de emergencia de la UE para colmar las lagunas operativas y facilitar la rápida prestación de ayuda a las personas necesitadas.

Es importante señalar que, si se confirma mi nombramiento como comisaria, velaré por que la financiación humanitaria de la UE siga asignándose en consonancia con los principios humanitarios y en función de las necesidades, siguiendo una sólida metodología basada en pruebas. Un presupuesto de la UE moderno y reforzado debería orientarse más hacia los ámbitos en los que más se necesita la acción de la UE y utilizarse de manera flexible. Bajo mi liderazgo, ayudar a las personas necesitadas será la brújula que guíe la ayuda humanitaria de la UE. El seguimiento y la evaluación seguirán siendo cruciales para garantizar la rendición de cuentas, así como la eficiencia y la eficacia de las intervenciones humanitarias de la UE.

Habida cuenta de la importancia de una financiación de calidad para garantizar una acción humanitaria eficiente y eficaz, un presupuesto de la UE más específico y reforzado nos ayudará a abordar las necesidades humanitarias y a garantizar la continuidad operativa en crisis prolongadas.

Por último, en consonancia con los compromisos asumidos por la UE en el marco del Gran Pacto, seguiré apoyando la agenda de localización. En estrecha cooperación con nuestros socios ejecutantes (incluidas las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las ONG) y en consonancia con el marco jurídico vigente, seguiré trabajando para que una mayor proporción de la financiación humanitaria de la UE llegue lo más directamente posible a las organizaciones locales, por ejemplo apoyando la financiación agrupada por países. También apoyaré sistemáticamente el desarrollo de capacidades de los socios locales y promoveré su inclusión y compromiso a lo largo de todo el ciclo humanitario, desde la preparación ante catástrofes y la acción anticipatoria, pasando por la evaluación de las necesidades, la priorización y el diseño de la fase de respuesta, hasta el intercambio de conocimientos y la participación en mecanismos de coordinación, tal como se refleja en las recientes orientaciones de la Comisión sobre asociaciones equitativas con los agentes locales de respuesta en contextos humanitarios.

4. Nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz

¿Cómo trabajará para mejorar la coordinación, la cooperación y la coherencia entre las acciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz de la Unión, también entre todos los agentes de la UE, y para colaborar con las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas en el desarrollo de estrategias que aborden el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz? En el marco de un enfoque integrado a escala de la Comisión frente a la fragilidad, ¿desarrollará usted, junto con el comisario de Asociaciones Internacionales y todos los servicios pertinentes de la Comisión, orientaciones políticas y mecanismos concretos para garantizar que los esfuerzos de desarrollo ayuden tanto a abordar las causas subyacentes de la fragilidad como a aumentar la resiliencia de las comunidades, con el fin de lograr resultados sostenibles que no puedan alcanzarse únicamente a través de la acción humanitaria? ¿Cómo planea medir la eficacia de tales esfuerzos? A este respecto, ¿se compromete a impulsar las inversiones anticipatorias y a colaborar con el comisario de Asociaciones Internacionales para desarrollar una política conjunta de la Unión en materia de resiliencia frente al cambio climático, prestando especial atención a los contextos frágiles y afectados por conflictos?

Habida cuenta de la amplitud de la cartera que se le ha asignado y del creciente número de crisis humanitarias, ¿cómo piensa garantizar que se preste suficiente atención a la dimensión exterior de la ayuda y la diplomacia humanitarias, y en particular a las crisis olvidadas? ¿Qué medidas adoptará para promover el cumplimiento y el respeto del Derecho internacional humanitario?

Los retos, especialmente en crisis prolongadas, son demasiado grandes como para que los agentes humanitarios trabajen solos. Salvar vidas es crucial, pero la UE también debe ayudar a resolver los conflictos, haciendo frente a las tensiones políticas, reconstruyendo la cohesión social, reduciendo los riesgos medioambientales e impulsando la resiliencia y la seguridad.

En las complejas crisis actuales, las acciones de prevención, ayuda y recuperación no siguen un orden definido, pero a menudo se necesitan de forma simultánea. Esto requiere un compromiso colectivo para responder a las necesidades humanitarias, de manera coherente y colaborativa, generar suficiente financiación y hacer frente a la vulnerabilidad, pero también para tratar las causas profundas de la fragilidad y los conflictos, y allanar el camino para la estabilidad y las soluciones duraderas.

También resulta esencial centrarse en el fortalecimiento de la resiliencia y la prevención de conflictos. Esto aporta enormes beneficios a las poblaciones, ya que limita el impacto de una crisis en el momento en que se produce, al facilitar los esfuerzos de consolidación de la paz y la transición al desarrollo una vez finalizada la crisis. Para lograrlo, es fundamental que existan enfoques conjuntos para evaluar la vulnerabilidad y las necesidades.

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, trabajaré en pro de un planteamiento global de la fragilidad a escala de la Comisión, en particular mediante un análisis y una estrategia de respuesta conjuntos. Al trabajar en estrecha colaboración tanto con el o la AR/VP como con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales, entre otros, podemos garantizar una respuesta rápida a las crisis humanitarias, contribuir a la gestión eficaz de las asociaciones internacionales y tratar las causas profundas de la fragilidad y los conflictos para reducir las necesidades humanitarias. Esta estrategia garantizará la coherencia entre la elaboración de políticas a escala mundial, el compromiso regional y las respuestas específicas de cada país. Abogaré por una respuesta rápida y eficaz de la UE a las crisis movilizándolo todos los instrumentos disponibles y armonizando las políticas para

responder tanto las necesidades inmediatas y a corto plazo como a las acciones a largo plazo, y garantizando la coordinación con los Estados miembros de la UE. Por supuesto, debemos garantizar la rendición de cuentas de nuestras acciones y hacer un seguimiento de los progresos realizados. Por lo tanto, el marco de fragilidad también debería incluir un mecanismo de seguimiento para evaluar periódicamente nuestro compromiso y proponer ajustes, en caso necesario. Para ello, tengo la intención de colaborar activamente con colegas de otros servicios e instituciones de la UE (SEAE, Consejo y Parlamento Europeo).

Me esforzaré en impulsar las inversiones en las medidas de preparación para casos de desastre y las acciones anticipatorias, y trabajaré con los servicios pertinentes de la Comisión en la aplicación del plan de adaptación al cambio climático con el fin de reforzar la resiliencia frente al cambio climático, prestando especial atención a los contextos frágiles y afectados por conflictos. Esto implicará encontrar formas de cooperar mejor para aumentar, de forma coherente y coordinada, nuestra inversión colectiva en las medidas de preparación para casos de desastre y las acciones anticipatorias, y hacer que nuestras inversiones sean resilientes al cambio climático, centrándose al mismo tiempo en las personas más vulnerables.

También seguiré apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas en la aplicación del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz a nivel del sistema para tener un impacto más allá de la financiación de la UE.

Les puedo asegurar que la amplitud de la cartera que se me ha propuesto no es solo motivo de gran orgullo, sino también una oportunidad para centrarme en la creación de sinergias entre las distintas líneas de trabajo impulsadas por el espíritu y el valor de la solidaridad. La ayuda humanitaria seguirá siendo una de mis prioridades clave a lo largo de todo mi mandato, aunque solo sea porque la alarmante situación humanitaria mundial lo requiere.

Desde el punto de vista de la comisaria responsable de la ayuda humanitaria, las «crisis olvidadas» no existen. En este sentido, trataré de destinar un mínimo del 15 % del presupuesto inicial de ayuda humanitaria a crisis que no se encuentran en el candelero internacional. Desatender las necesidades inmediatas en estas crisis agravaría el sufrimiento y menoscabaría la dignidad humana. Al mantener y defender este compromiso, confío en que más donantes sigan el ejemplo de la UE.

El Derecho internacional humanitario sigue siendo más pertinente que nunca y una protección esencial para los civiles afectados por conflictos armados. Lamentablemente, en los últimos años, las violaciones del Derecho internacional humanitario se han convertido en la regla, y no en la excepción, lo que ha tenido consecuencias críticas para las poblaciones e infraestructuras civiles, ha impedido que la ayuda humanitaria llegue a las personas necesitadas y ha provocado el aumento del número de víctimas entre los trabajadores humanitarios. Por ese motivo, creo que tenemos que multiplicar y aunar nuestros esfuerzos para promover el respeto del Derecho internacional humanitario. Esto también es esencial para salvaguardar un orden internacional basado en normas y ayudar a responder a las crecientes necesidades humanitarias.

Me esforzaré en hacer que el Derecho internacional humanitario sea una prioridad política, de modo que podamos aprovechar plenamente el poder de la UE y reforzar la diplomacia humanitaria de la UE y el enfoque «Equipo Europa». A tal fin, junto con el o la AR/VP, tengo la intención de elaborar un plan para que nuestras intervenciones tengan un mayor impacto y se centren en el Derecho internacional humanitario, la protección de la población civil en los conflictos y el acceso humanitario. La UE y sus Estados miembros deben hablar más alto. Pueden tener la certeza de que intervendré enérgicamente contra las violaciones del Derecho internacional humanitario dondequiera que se produzcan, pero también apoyaré medidas que promuevan su prevención. Me comprometo a promover el Derecho internacional humanitario, junto con los Estados miembros de la UE, a través de misiones diplomáticas y actos de alto nivel en foros multilaterales y en el Foro Humanitario Europeo. También me comprometo a seguir colaborando estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en materia de prevención y promoción del respeto del Derecho internacional humanitario. Durante mi mandato, apoyaré medidas que refuercen el seguimiento del Derecho internacional humanitario y fomenten una defensa basada en datos contrastados.

No es la primera vez que la UE participa en la diplomacia humanitaria. Ya participamos muy activamente en los esfuerzos de concienciación y diplomacia para garantizar el acceso humanitario a las zonas de conflicto e impedir que se vulnere el Derecho internacional humanitario como, por ejemplo, en los casos en los que se usa la hambruna como arma de guerra, o proteger a los trabajadores humanitarios y sanitarios frente a ataques. Sin embargo, los nuevos retos exigen enfoques más sólidos y coordinados. Me gustaría lograr un enfoque más sistemático y concertado en el que participaran todos los agentes pertinentes de la UE. Así pues, estoy deseando colaborar con los Estados miembros y el Parlamento Europeo para garantizar la adopción de un enfoque «Equipo Europa» enérgico sobre una cuestión tan esencial para la vida de tantas personas.

5. Inseguridad alimentaria y desnutrición

¿Cómo reforzará los mecanismos de respuesta de emergencia de la Unión para hacer frente al hambre y la desnutrición, así como al impacto del cambio climático? Más concretamente, dado el devastador impacto en las exportaciones ucranianas de cereales provocado por la guerra de Rusia contra Ucrania, ¿cómo pretende garantizar en mayor medida dichas exportaciones a los países en desarrollo, a fin de evitar que se agrave la inseguridad alimentaria mundial? Más allá de las respuestas de emergencia inmediatas, ¿qué soluciones a largo plazo propone para abordar las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la desnutrición como parte de políticas de desarrollo más amplias y en estrecha cooperación con nuestros socios internacionales? En particular, ¿cómo prevé colaborar con el SEAE y los Estados miembros al objeto de intensificar los esfuerzos de la Unión para prevenir el cambio climático y el hambre provocada por conflictos y mejorar la rendición de cuentas en situaciones en las que la hambruna se utiliza como arma de guerra?

La UE es uno de los principales donantes humanitarios, y tanto la asistencia alimentaria como el apoyo nutricional son el primer tipo de necesidad a la que se responde a través de la ayuda humanitaria de la UE. Solo en los dos últimos años, la UE ha destinado más de 1 700 millones EUR a ayuda humanitaria alimentaria y nutricional, centrándose en los países más necesitados, en particular en el África subsahariana.

Pero las necesidades siguen aumentando: la inseguridad alimentaria ha aumentado significativamente en los últimos años y ha alcanzado niveles récord, como consecuencia de los conflictos y la inseguridad, el impacto agravante del cambio climático, la recesión económica y las repercusiones de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, en un contexto de creciente pobreza y desigualdad. Por lo tanto, es probable que el mantenimiento de unos niveles adecuados de ayuda alimentaria y nutricional siga siendo fundamental en los próximos años, y me comprometo a garantizar que la UE logre este objetivo. Sin embargo, la financiación por sí sola no es suficiente. Estoy convencida de que debemos prestar apoyo alimentario y nutricional de manera más eficiente mejorando la orientación y aumentando el uso de la ayuda en efectivo, puesto que es más digna, menos onerosa y ayuda a fortalecer las economías locales. También debemos aprovechar las herramientas digitales y promover las medidas anticipatorias.

Naturalmente, la ayuda humanitaria por sí sola no puede resolver el problema del hambre. Debemos adoptar un enfoque transformador que integre las medidas en favor de la paz, la prevención y la acción junto con esfuerzos de emergencia a gran escala para romper el ciclo de inseguridad alimentaria y desnutrición. Intensificaré los esfuerzos para mejorar la cooperación y la coordinación entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, así como con el o la AR/VP y el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales, a fin de tratar tanto las causas profundas como las consecuencias de las crisis alimentarias. La asistencia alimentaria debe combinarse, por una parte, con inversiones a más largo plazo en producción agrícola y alimentaria sostenibles, en sistemas de alerta temprana para mitigar los efectos del clima en la producción alimentaria y, por otra, con una gran labor diplomática para resolver conflictos, que es una de las principales causas de la inseguridad alimentaria.

En este contexto, a escala de la UE y tal como se indica en mi carta de mandato, trabajaré con otros miembros del Colegio en un enfoque integral de la fragilidad (véase también la pregunta n.º 4) para garantizar que se invierte de forma adecuada en la creación de sistemas alimentarios resistentes al cambio climático; también seguiré defendiendo de forma más general, también ante los Estados miembros, que esto siga siendo una prioridad en toda nuestra ayuda alimentaria de la UE. Me comprometo igualmente a acelerar la puesta en marcha de la estrategia de respuesta del Equipo Europa a la inseguridad alimentaria mundial adoptada en 2022, trabajando para alcanzar objetivos comunes para los agentes humanitarios y de desarrollo tanto de los servicios de la UE como de los Estados miembros.

Más allá de las fronteras de la UE, me aseguraré de que sigamos participando en las plataformas e iniciativas mundiales de seguridad alimentaria, como la Red mundial contra las crisis alimentarias, para respetar el Derecho internacional humanitario y aplicar de forma plena la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que condena la hambruna como arma de guerra. Seguiré concienciando a la población y defendiendo tanto la rendición de cuentas en situaciones en las que el hambre se utiliza como arma de guerra como el respeto del Derecho internacional humanitario. Como parte de este esfuerzo de concienciación, también trabajaré con el o la AR/VP y los Estados miembros con el objetivo de hacer todo lo posible para garantizar el cumplimiento de la legislación en este ámbito; también formará parte de mi enfoque de la diplomacia humanitaria (véase también la pregunta n.º 4).

Necesitamos acceso humanitario y debemos asegurarnos de que la seguridad alimentaria siga siendo una prioridad. La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha empeorado significativamente la crisis mundial de seguridad

alimentaria, ya que ha provocado un aumento de los precios y ha perturbado los mercados. Desde 2022, los corredores de solidaridad de la UE y el corredor del mar Negro de Ucrania en 2023 han sido vitales para mantener las exportaciones ucranianas de alimentos en movimiento y estabilizar los precios mundiales. La UE debe seguir comprometida con estos esfuerzos. Al mismo tiempo, debemos garantizar que los alimentos lleguen a quienes más los necesitan, independientemente de dónde provengan. Para lograrlo, seguiré promoviendo la eficacia de la asistencia alimentaria, utilizando los mejores enfoques para cada situación.

Para hacer frente a estos retos y garantizar que la ayuda humanitaria alimentaria y nutricional de la UE responda a las necesidades, tengo previsto actualizar las directrices de la política humanitaria de la UE en materia de asistencia alimentaria en los primeros meses de mi mandato.

Preguntas formuladas por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

6. ¿Cómo tiene previsto garantizar recursos suficientes en el marco financiero plurianual actual y futuro para mejorar la gestión de crisis y la preparación ante las mismas? ¿Cómo garantizará un acceso equitativo a los recursos financieros necesarios para las regiones y comunidades que se enfrentan a catástrofes naturales frecuentes, como incendios forestales y sequías? ¿Qué medidas concretas propondrá para reforzar la preparación ante las crisis, basándose específicamente en el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (UCPM), el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE) y la reserva rescEU? ¿Cuál es el calendario específico para estas medidas, incluida la revisión del UCPM? ¿Prevé la creación de reservas más permanentes de recursos para responder a diferentes tipos de catástrofes, de forma similar a la flota de salvamento permanente para los incendios forestales? ¿Puede detallar la naturaleza del mecanismo europeo de defensa civil y su interacción con el UCPM? ¿Cómo fomentará la cooperación entre los Estados miembros para mejorar la preparación frente a los riesgos y las emergencias sanitarias y de seguridad?

Con el aumento de las condiciones meteorológicas extremas y la naturaleza cambiante de las amenazas para la seguridad en la UE, es fundamental que la Unión desarrolle un enfoque más global e integrado de la gestión de riesgos y crisis.

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, dirigiré el desarrollo e implementación de una ambiciosa Estrategia de Preparación de la Unión en estrecha colaboración con mis colegas comisarios y comisarias, basándome, entre otras cosas, en el informe especial sobre preparación en materia civil y de defensa del antiguo presidente finlandés Sauli Niinistö. Tengo la intención de presentar la Estrategia a comienzos del próximo mandato.

La Estrategia de Preparación de la Unión podría seguir una definición amplia de «preparación» que incorpore también los conceptos de refuerzo de la resiliencia y gestión del riesgo de catástrofes, lo que proporcionaría un enfoque estratégico e intersectorial global de la gestión de catástrofes y crisis para los próximos años. El objetivo de esta Estrategia podría ser adoptar: 1) un enfoque que contempla todas las amenazas: pasar de un modo de gestión de crisis reactivo por otro más proactivo a escala de la UE; 2) un enfoque gubernamental conjunto: un enfoque más global e integrado de la gestión de crisis en Europa en todos los sectores y niveles de gobernanza, y 3) un enfoque que implica a toda la sociedad: seguir instaurando una cultura de preparación y resiliencia en Europa.

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión, su Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE) y sus reservas de RescEU serán piezas fundamentales de esta Estrategia de Preparación de la Unión, ya que son instrumentos consolidados, fiables y altamente funcionales al servicio de los Estados miembros para prevenir, preparar y responder a catástrofes y emergencias.

Por ese motivo, dentro del ámbito de la Estrategia de Preparación de la Unión, tengo previsto estudiar la posibilidad de proponer una revisión del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y de sus componentes, el CECRE y RescEU.

El CECRE ha demostrado ser especialmente útil a la hora de coordinar la prestación de asistencia para responder simultáneamente a crisis largas, complejas e intersectoriales (por ejemplo, la COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania o el conflicto en Oriente Próximo) y a las crisis provocadas por el cambio climático (incendios forestales, inundaciones o tormentas). Si se confirma mi nombramiento como comisaria, seguiré trabajando para reforzar tanto el papel del CECRE como centro de coordinación de crisis de la UE como sus

capacidades de anticipación, preparación y respuesta ante las crisis. Esta será una prioridad en términos de calendario.

RescEU, la primera reserva estratégica europea de capacidades de protección civil, es un componente clave del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y demuestra la solidaridad de la UE en la práctica. Es fundamental mantener esta reserva estratégica y mejorarla todavía más, cuando sea necesario. Al mismo tiempo, deberíamos mantener un sistema sólido de asistencia mutua entre los Estados miembros, que ahora comprende la Reserva Europea de Protección Civil voluntaria, el apoyo a los conocimientos especializados entre iguales y otros instrumentos de desarrollo de capacidades.

Mi prioridad es mantener y reponer las reservas de rescEU existentes. Además, habida cuenta del rápido aumento de los riesgos climáticos y de seguridad, trabajaré estrechamente con los Estados miembros para seguir ampliando las capacidades de rescEU, por ejemplo en materia de extinción de incendios forestales, equipos energéticos, contramedidas médicas, así como las capacidades de evacuación médica y refugios. También deberemos considerar el desarrollo de nuevas capacidades para las amenazas emergentes a escala de la UE. Esto podría mejorar la preparación de la UE para hacer frente a una gama más amplia de situaciones de catástrofe, como fallos de las infraestructuras, situaciones de conflicto y amenazas híbridas. Examinaré esta cuestión de manera más concreta el marco de los trabajos sobre la Estrategia de Preparación de la Unión.

Además, desarrollar un mecanismo europeo de defensa civil será una dimensión clave de la Estrategia de Preparación de la Unión. Veo esta iniciativa como una oportunidad para colmar una importante laguna existente en cuanto al compromiso de los ciudadanos y de las comunidades en el fortalecimiento de su propia resiliencia y participación activa en la cooperación cívico-militar. Nuestra ciudadanía, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado son socios clave para mejorar nuestra resiliencia social. En varios Estados miembros, ya se ha empezado a debatir sobre un concepto moderno de defensa civil. Quiero partir de estas reflexiones para, junto con los Estados miembros y el Parlamento Europeo, seguir aumentando la resiliencia social en toda la Unión.

A fin de aprovechar las estructuras existentes, que han demostrado su eficacia, y de evitar una mayor fragmentación del sistema de gestión de crisis, el desarrollo de un mecanismo de defensa civil estará estrechamente vinculado a las estructuras existentes y las complementará, como en el caso del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias.

Concretamente en materia de seguridad sanitaria, trabajaré bajo la dirección de la vicepresidencia ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación, y en estrecha colaboración con el comisario o la comisaria de Salud y Bienestar de los Animales, con el objetivo de reforzar la preparación y capacidad de respuesta en materia de salud en la UE. Esto se conseguirá, en particular, mediante una nueva estrategia que favorezca la disponibilidad de contramedidas médicas contra las amenazas para la salud pública y una estrategia de almacenamiento en la UE más amplia. También seguiremos facilitando la cooperación entre los Estados miembros y apoyándolos para garantizar un alto nivel de preparación a nivel nacional. Está previsto que el plan de la Unión en materia de crisis sanitarias y pandemias (en lo sucesivo, «plan de preparación y respuesta de la Unión») se adopte en los primeros meses de la nueva Comisión. El plan garantizará la cooperación entre los Estados miembros en materia de prevención y preparación y, lo que es más importante, durante la respuesta a las amenazas transfronterizas graves para la salud. Se debatirá con los Estados miembros cada año y se actualizará periódicamente para responder a un panorama de amenazas en constante evolución.

La cooperación entre los Estados miembros en lo relativo a las amenazas transfronterizas graves para la salud se lleva a cabo a través del Comité de Seguridad Sanitaria, que es y seguirá siendo un elemento central de nuestro marco de preparación y respuesta en materia de salud. Apoyaré los esfuerzos para que se sigan reforzando los instrumentos de preparación ante las crisis y que se pongan a prueba periódicamente. Entre estas herramientas se encuentran el Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la Unión (SAPR) que, 24 horas al día, 7 días a la semana, garantiza una alerta en caso de aparición o de evolución de amenazas transfronterizas graves para la salud, así como los laboratorios de referencia de la UE en el ámbito de la salud pública, que pueden prestar apoyo para la detección rápida de amenazas biológicas, así como el Grupo de Trabajo sobre Salud de la UE.

Nos espera el diseño del futuro marco financiero plurianual y sus instrumentos. Lo que quiero es garantizar que sigamos construyendo un enfoque más sólido para la gestión de crisis y la preparación civil en Europa, pasando de la preparación reactiva a la proactiva.

7. Su carta de mandato dispone una serie de ambiciones para ampliar la capacidad de gestión de crisis. Centrándonos en la preparación ante emergencias sanitarias, ¿cómo prevé superar los retos de financiación relacionados con los recientes recortes presupuestarios en otros programas, como el programa UEproSalud y Horizonte Europa, y los retos que plantean las prioridades políticas contrapuestas, que ya han afectado a acciones y proyectos que debe emprender la DG HERA? Teniendo en cuenta lo anterior, ¿cómo piensa reforzar la preparación ante emergencias sanitarias y cómo prevé financiar tales acciones en el futuro? ¿Prevé una ampliación de la capacidad de la HERA? En caso afirmativo, ¿cómo lo haría? ¿Puede explicar en detalle el desarrollo de la estrategia de almacenamiento más amplia de la Unión? ¿Cómo garantizará que las estrategias de preparación y almacenamiento previstas logren un equilibrio entre disponer de reservas suficientes y no crear escasez en los Estados miembros y otros países, incluido el Sur Global?

Tras la pandemia de COVID-19, la UE ha apoyado a los Estados miembros en sus esfuerzos por reforzar su preparación en materia de seguridad sanitaria y la resiliencia de sus sistemas sanitarios. Hacer frente a este reto supuso una coordinación y un apoyo financiero sin precedentes.

A escala de la UE, el mayor y más ambicioso programa financiero de la Unión dedicado exclusivamente a la salud, UEproSalud, se configuró como un eje fundamental de la política de seguridad y preparación sanitarias de la Unión Europea de la Salud. Una parte importante de su presupuesto se ha destinado a proteger a las personas frente a las amenazas transfronterizas graves para la salud y a reforzar la preparación sanitaria, en particular para mejorar los sistemas nacionales de vigilancia (85 millones EUR aproximadamente) y para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos (50 millones EUR). Invertir en medidas de preparación en materia de sanidad y en la resiliencia general de los sistemas sanitarios debe considerarse una inversión y no un coste tanto a nivel nacional como europeo. Además, se ha movilizado financiación de UEproSalud para responder rápidamente a otras cuestiones emergentes, como los retos sanitarios mundiales (el brote de mpox en África, por ejemplo), y para mejorar la asistencia sanitaria a los refugiados y desplazados ucranianos.

En lo que respecta a la financiación, dentro de los parámetros del actual marco financiero plurianual, aprovecharé al máximo cada euro disponible.

En relación con la preparación y respuesta ante las crisis, la responsabilidad de la HERA consiste en reforzar la preparación y la respuesta en materia de salud en la UE, por ejemplo, contribuyendo a garantizar que se dispone de contramedidas médicas cuando es necesario. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré con todos los demás miembros pertinentes del Colegio en la elaboración de una estrategia ambiciosa para apoyar el acceso y la disponibilidad de contramedidas médicas desde la detección precoz de amenazas hasta el desarrollo de nuevas contramedidas médicas, su producción a gran escala y su rápida distribución en toda Europa y fuera de ella.

Veo esta nueva estrategia de contramedidas médicas como una oportunidad de ofrecer un enfoque «de extremo a extremo», desde la evaluación de las amenazas hasta el apoyo a la investigación, el aumento de la producción en tiempos de crisis y el almacenamiento. Como parte del trabajo de preparación frente a las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y sobre la base de una estrategia de almacenamiento más amplia, se aprovecharían instrumentos como la adquisición conjunta. Además, recurriré a los conocimientos especializados de la HERA para preparar la futura Estrategia de Preparación de la Unión, en plena complementariedad con las carteras de otros comisarios y otras comisarias. Por último, pero no por ello menos importante, el trabajo preparatorio de la HERA en una Ley de Medicamentos Esenciales para prevenir la escasez de medicamentos esenciales también será muy pertinente para evitar crisis sanitarias que pudieran estar provocadas por dicha escasez. En caso de confirmarse mi nombramiento, trabajaré muy estrechamente con el comisario o la comisaria de Salud y Bienestar de los Animales en estos aspectos.

Una de las lecciones fundamentales de la pandemia de COVID-19 es la importancia de distribuir rápidamente suministros médicos esenciales en tiempos de crisis. Nadie está a salvo mientras no lo esté todo el mundo. Este fue el motivo por el que se creó la primera reserva de equipos médicos esenciales a escala de la UE a través de la reserva de rescEU en 2020, a la que siguieron muchas otras reservas de rescEU. Es fundamental que la UE y los Estados miembros sigan invirtiendo en garantizar las contramedidas médicas adecuadas en las cantidades adecuadas. Sin embargo, es necesario racionalizar nuestra financiación en prioridades estratégicas bien orientadas.

Si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de colaborar estrechamente con otros comisarios y otras comisarias para elaborar una amplia estrategia de almacenamiento de la UE. Esta estrategia reforzará aún más nuestra capacidad de almacenamiento a escala de la UE y favorecerá el almacenamiento a escala nacional, al

impulsar la planificación, el diseño y la ejecución de reservas; así, se podrán distribuir rápidamente contramedidas médicas en caso de emergencias públicas. Promoveré una coordinación minuciosa y estrecha con los Estados miembros para evitar soluciones descoordinadas en materia de inventarios estratégicos, lo que crearía desequilibrios y aumentaría el riesgo de escasez en los Estados miembros y en terceros países. Me comprometo a reforzar nuestro mecanismo de gestión de crisis y respuesta para seguir con el cambio de una preparación reactiva a una proactiva.

Para reforzar la seguridad sanitaria de la UE, también debemos fortalecer nuestros vínculos con nuestros socios de todo el mundo para reforzar la seguridad sanitaria mundial, utilizando el enfoque «Equipo Europa» de la UE, probado durante la COVID-19 y, más recientemente, durante la crisis de mpox. Por tanto, seguiré contribuyendo, en colaboración con mis colegas comisarios y comisarias, al refuerzo de la arquitectura mundial de preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, también configurada en el contexto de la OMS a través del Reglamento Sanitario Internacional y el Acuerdo sobre Pandemias previsto.

8. ¿Qué medidas específicas adoptará para garantizar que las medidas de prevención de catástrofes se integren en otros ámbitos políticos de la Unión? Dada la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos debidos al cambio climático, ¿qué posibilidades de sinergias ve entre el UCPM y el futuro plan de adaptación al cambio climático? ¿Qué medidas concretas prevé para colaborar con los Estados miembros que se enfrentan a sequías graves? ¿Cómo garantizará que la preparación y la adaptación a los riesgos climáticos también se integre adecuadamente en las políticas de la Unión relacionadas con la agricultura y la alimentación?

Los efectos y los costes cada vez más tangibles del cambio climático hacen que la prevención de catástrofes sea más importante. Si se confirma mi nombramiento como comisaria, en la próxima Comisión me esforzaré en adoptar un enfoque verdaderamente integral a este respecto, lo que, en última instancia, también ocupa un lugar central en la futura Unión preparada.

Apoyaré la consecución de objetivos políticos comunes para la prevención de catástrofes, especialmente en sectores clave. Entre las iniciativas cruciales a este respecto figuran el plan europeo de adaptación al cambio climático, la iniciativa para la resiliencia hídrica y la visión para la agricultura y la alimentación.

La adaptación al cambio climático consiste en poner en práctica de forma proactiva medidas que limiten el potencial destructivo de los peligros climáticos crecientes. Por lo tanto, apoyaré plenamente que todas las inversiones, desde su diseño, sean estructuralmente resilientes frente a futuras catástrofes relacionadas con el clima. Además, promoveré una prevención «inteligente» que también aporte beneficios económicos y sociales a nuestras sociedades y a nuestra ciudadanía. Esto incluye, entre otras cosas, las políticas de la UE en materia de agricultura y alimentación. Evidentemente, trataré de garantizar que los mecanismos de solidaridad en el marco del Mecanismo de Protección Civil de la Unión también respondan a las amenazas climáticas.

Hemos presenciado tanto las dramáticas y recientes inundaciones en Europa Central como los incendios y el aumento de las sequías en el sur de Europa, fenómenos que han demostrado una vez más la importancia del ciclo hídrico en la gestión del riesgo de catástrofes y la urgente necesidad de reforzar la prevención para hacer frente a los riesgos relacionados con el agua; estaré dispuesta a apoyar los trabajos sobre la estrategia europea de resiliencia hídrica, para la que será necesario un enfoque de preparación. Del mismo modo, trabajaré con mis colegas comisarios y comisarias para promover la adaptación al cambio climático y contribuir a los trabajos sobre el Plan de adaptación al cambio climático. También trataré de que la sostenibilidad de nuestro sector agrícola y alimentario incluya aspectos de resiliencia frente a las catástrofes.

Preguntas de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

9. Preparación

Una de las prioridades de su cartera será la preparación y la gestión de crisis. Dicha prioridad se enmarca en el contexto de amenazas emergentes y ataques híbridos, con una dimensión tanto interna como externa que pone en peligro no solo el funcionamiento de nuestras infraestructuras críticas y servicios públicos básicos, sino también la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos, así como nuestra estabilidad y prosperidad económicas. A este respecto, se encargará de supervisar el desarrollo y la aplicación de una Estrategia de Preparación de la Unión, con el objetivo de contar con una posible ley de preparación de la UE en el futuro. ¿Qué medidas adoptará

para desarrollar esta Estrategia? Respetando las competencias nacionales, ¿cómo garantizará que los diferentes niveles de la administración, el sector privado y la sociedad civil participen plenamente en esta Estrategia? ¿Cómo piensa impulsar una cultura de preparación de la Unión en nuestro debate público?

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, dirigiré la elaboración y la implantación de una ambiciosa Estrategia de Preparación de la Unión, en estrecha colaboración con mis colegas comisarios y comisarias, el o la AR/VP y los Estados miembros. Me basaré, entre otras cosas, en el informe especial sobre preparación en materia civil y de defensa del antiguo presidente finlandés Sauli Niinistö.

Teniendo en cuenta la nueva realidad de Europa en cuanto a gestión de crisis, con nuevas y crecientes amenazas para la seguridad interior y exterior y un impacto cada vez mayor del cambio climático, una Estrategia de Preparación de la Unión representa una herramienta clave para desarrollar una visión común en torno a la preparación eficiente de nuestras sociedades, ciudadanía e infraestructuras críticas, ya que es una condición fundamental para salvaguardar nuestra estabilidad y prosperidad económicas.

La Estrategia de Preparación de la Unión reconocerá la importancia del mercado único, que contribuye significativamente al PIB de la UE y atañe a casi 450 millones de ciudadanos y ciudadanas. Las crisis recientes han demostrado hasta qué punto puede ser vulnerable el mercado único cuando se producen perturbaciones y en qué medida la economía europea depende de un mercado único que funcione correctamente. El Reglamento de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior, firmado formalmente en octubre de 2024, servirá de base para el buen funcionamiento del mercado único durante las crisis y salvaguardará la libre circulación de mercancías, servicios y personas. Dicho Reglamento preverá ejercicios conjuntos con los Estados miembros en el marco de simulaciones de crisis a gran escala, con el fin de garantizar la preparación ante escenarios que podrían perturbar el mercado único. El consejo de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior, responsable de la gobernanza y la supervisión estratégica, facilitará la cooperación entre los Estados miembros, la Comisión y el Parlamento Europeo. Además, las partes interesadas de la industria, incluidas las pymes, pueden estar presentes para garantizar que las empresas puedan contribuir a las medidas de preparación y beneficiarse de ellas.

La Estrategia de Preparación de la Unión seguirá una definición amplia de «preparación» que incorpore también los conceptos de refuerzo de la resiliencia y gestión del riesgo de catástrofes; esto proporcionaría un enfoque estratégico global de la gestión de catástrofes y crisis para los próximos años. Esta estrategia podría centrarse en un enfoque integrado y que contemple todas las amenazas, un enfoque que implique al conjunto de la Administración y a toda la sociedad.

1. Un enfoque integrado y que contempla todas las amenazas: *un cambio hacia un modo de gestión de crisis más proactivo a escala de la UE*, ya que las catástrofes y las crisis son cada vez más complejas, se producen simultáneamente, se agravan mutuamente y se extienden en cascada a diferentes sectores y niveles de administración. Para comprender y anticipar mejor estas catástrofes y crisis en el futuro, velaré por que se refuercen las capacidades en los ámbitos de la prospectiva estratégica, la anticipación, el análisis de riesgos, la alerta temprana, la detección y el análisis. Asimismo, trabajaré con mis colegas del Colegio para seguir integrando la gestión y la prevención de riesgos y la adaptación al cambio climático en sectores clave de la sociedad y la economía europeas; los Estados miembros y las autoridades locales deben hacer un mejor uso de los fondos regionales y de cohesión existentes para aumentar su nivel de preparación.
2. Un enfoque que implica al conjunto de la Administración: *un enfoque más global e integrado de la gestión de crisis en Europa*, ya que, en caso de catástrofe o crisis complejas, los diferentes elementos de la administración, desde el nivel regional hasta el nivel nacional y de la UE, deben trabajar juntos y con fluidez para proteger a la ciudadanía. También evaluaré si se necesita adoptar un acto legislativo en materia de preparación de la UE que pueda apoyar el establecimiento de normas y orientaciones comunes, así como armonizar los esfuerzos de los Estados miembros y de la UE de la forma más eficiente posible.
3. Un enfoque que implica a toda la sociedad: *una instauración más amplia de una cultura de preparación y resiliencia en Europa*, ya que garantizar la preparación colectiva solo es posible con la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos el sector privado, la industria y las empresas, pero también la comunidad científica y, sobre todo, las comunidades locales y nuestra ciudadanía.

En estos tiempos de «policrisis», un enfoque integral de la preparación para la UE redundará en nuestro interés común. No escatimaré ningún esfuerzo a la hora de colaborar estrechamente con los Estados miembros para ayudarles a reforzar sus políticas y operaciones nacionales de gestión de crisis y para asegurarme de que apoyan los trabajos necesarios a escala de la UE.

10. Legislación contra la discriminación y otra legislación en materia de

¿Cómo piensa abordar las lagunas de la legislación vigente de la Unión contra la discriminación y garantizar la aplicación efectiva de la legislación de la UE contra el racismo y la discriminación, así como el refuerzo de los derechos de las personas pertenecientes a minorías? ¿Cuáles son sus planes para superar el bloqueo político de la Directiva horizontal contra la discriminación en el Consejo y cuáles son sus intenciones en relación con la propuesta existente, teniendo en cuenta la posición del Parlamento? ¿Cómo tiene previsto desbloquear la propuesta a fin de ampliar la lista de delitos establecidos por la UE para incluir el discurso de odio y el delito de odio? ¿Qué medidas adicionales adoptará para combatir estos delitos? ¿Cómo supervisará la aplicación de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en consonancia con el Convenio de Estambul? ¿Tiene previsto revisar el ámbito de aplicación de la Directiva para incluir una definición de violación basada en el consentimiento? ¿Apoyará la ampliación de la lista actual de delitos establecidos por la UE, recogida en el artículo 83 del TFUE, para incluir explícitamente la violencia de género? ¿Qué otras acciones tiene previsto adoptar para combatir dicha violencia, incluida la ciberviolencia de género? ¿Cuál es su estrategia contra el ciberacoso? Con respecto a las amenazas en línea, ¿cómo abordará la protección de los menores y otros grupos vulnerables en línea, en particular en lo que respecta a las interfaces engañosas, los diseños engañosos y adictivos y los contenidos generados por IA? ¿Cómo colaborará con los demás comisarios en este ámbito, en particular con el comisario de Asuntos de Interior y el comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho?

En los últimos años se han realizado importantes avances para reforzar el marco jurídico general de la UE en materia de igualdad y lucha contra la discriminación. No obstante, adoptar la directiva sobre la igualdad de trato colmaría una importante laguna que sigue existiendo en la legislación de la UE en materia de lucha contra la discriminación, ya que protegería a todas las personas de nuestras sociedades (más allá del ámbito del empleo, que ya cubre la legislación de la UE) contra la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Estoy totalmente decidida a garantizar que las negociaciones sobre esta propuesta global sigan siendo una prioridad para el próximo mandato, con el apoyo continuo del Parlamento Europeo. En el Consejo, los recientes progresos logrados durante la Presidencia belga han generado un fuerte impulso para avanzar. Cooperaré estrechamente con las Presidencias del Consejo y haré todo lo posible para apoyar los trabajos en el Consejo con vistas a alcanzar la unanimidad necesaria.

La aplicación y la garantía de cumplimiento efectivas de las normas en materia de igualdad siguen constituyendo un desafío. Las orientaciones políticas dejan claro que la aplicación debe ser una prioridad fundamental y, especialmente en el ámbito de la igualdad, lo importante es el efecto que tienen nuestras normas en las personas. Así pues, si se confirma mi nombramiento, aprovecharé los diálogos sobre la aplicación de las normas con las partes interesadas, previstos en las orientaciones políticas, para hablar sobre los progresos e identificar los retos concretos de aplicación sobre el terreno: Espero con interés debatir los resultados en el Parlamento Europeo para que podamos trabajar juntos en la búsqueda de soluciones. También apoyaré a los Estados miembros en la aplicación de la nueva legislación, a través de talleres y orientaciones que puedan ayudar a las autoridades nacionales y a las partes interesadas, como los interlocutores sociales, a aplicar las normas sobre el terreno. Existen muchos ejemplos de buenas prácticas, y debemos promoverlas. Seguiré de cerca la aplicación de las dos nuevas directivas sobre el refuerzo de los organismos de igualdad que prestan asistencia a las víctimas de discriminación.

Con el próximo informe sobre las Directivas sobre igualdad racial e igualdad en el empleo, previsto para 2026, propondré que se preste especial atención a las sanciones en los casos de discriminación. Haré un seguimiento con los Estados miembros para garantizar que se aplica correctamente. Por último, utilizaré todas las competencias conferidas a la Comisión para garantizar la correcta implementación del acervo y de las sentencias del Tribunal de Justicia pertinentes. Por ejemplo, en lo que respecta a la igualdad de las personas LGBTIQ, prestaré todo mi apoyo al comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para garantizar la aplicación de las sentencias sobre el reconocimiento del matrimonio y la filiación de las parejas del mismo sexo entre Estados miembros a efectos de la libre circulación.

Del mismo modo, si se confirma mi nombramiento, apoyaré al comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho en lo que respecta a la inclusión del discurso de odio y los delitos de odio en la lista de delitos establecidos por la UE que figura en el artículo 83 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a fin de animar al Consejo a adoptar por unanimidad la necesaria Decisión del Consejo. Desde una perspectiva específica de igualdad, velaré por que las acciones para luchar contra el discurso de odio y los delitos de odio ocupen un lugar prominente en las estrategias para después de 2025 de la Unión de la Igualdad, relacionadas con la igualdad de género, la lucha contra el racismo y la igualdad de las personas LGBTIQ. También me esforzaré por combatir el discurso de odio y los delitos de odio contra el pueblo gitano y las personas con discapacidad. Además, si se

confirma mi nombramiento, también colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Asuntos de Interior y Migración para garantizar una coordinación eficaz entre las estrategias de la Unión de la Igualdad y el trabajo para combatir el antisemitismo y apoyar a la vida judía, así como para luchar contra el odio antimusulmán.

La violencia de género sigue siendo una terrible realidad para demasiadas personas en la UE y no debe tener cabida en nuestras sociedades. En los últimos años, la UE ha avanzado en la prevención de este tipo de violencia, la protección de las víctimas y el castigo de los delincuentes, en particular con la adopción de la Directiva para combatir la violencia contra las mujeres y la adhesión de la UE al Convenio de Estambul. Ahora será clave aplicar plenamente esta Directiva, que exige la tipificación penal de, entre otras cosas, el discurso de odio por motivos de género en línea, y establece medidas de prevención, protección y apoyo de las víctimas y su acceso a la justicia. Apoyaré a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de violencia de género en general y del papel del consentimiento en las relaciones sexuales en particular.

Por lo que se refiere al delito de violación, lamento que en esta Directiva sobre la violencia contra las mujeres no haya podido acordarse una definición, a escala de la UE, de violación basada en la falta de consentimiento. Las pruebas empíricas y los actuales casos públicos muestran que las definiciones basadas en el uso de la fuerza o de la amenaza están obsoletas y que se necesita una definición moderna basada en la falta de consentimiento. No obstante, antes de proceder a la revisión de la Directiva sobre la violencia contra las mujeres, debemos centrarnos, primero de todo, en su plena y correcta aplicación. Dicho esto, asistiré al comisario o la comisaria de Asuntos de Interior y Migración en las negociaciones en torno a la Directiva sobre el abuso sexual de menores, en la que se incluye una definición similar y para la que el apoyo del Parlamento será esencial. La ampliación de la lista de eurodelitos requeriría la unanimidad en el Consejo, al igual que las propuestas de incluir el discurso de odio y los delitos de odio.

Para seguir luchando contra la ciberviolencia, deben adoptarse una serie de medidas. Además de aplicar la Directiva sobre la violencia contra las mujeres, que exige la tipificación penal de las formas más comunes de ciberviolencia (difusión no consentida de imágenes íntimas, incluidas las ultrafalsificaciones generadas por la IA, el ciberacoso, el ciberhostigamiento y el discurso de odio misógino en línea), si se confirma mi nombramiento, estudiaré la elaboración de un código de conducta con las plataformas de redes sociales en materia de ciberviolencia contra las mujeres y las niñas, y contribuiré al plan de acción contra el ciberacoso y al trabajo dirigido por el comisario o la comisaria de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte. Por último, trabajaré estrechamente con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho en materia de seguridad en la política, ya que el ciberacoso, especialmente el ciberacoso de género, es uno de los principales motivos por los que las mujeres no entran ni permanecen en la política.

11. Estrategias de igualdad, discapacidad y datos sobre igualdad

¿Cómo colaborará con otros comisarios de la Unión para garantizar la coherencia y la integración en otras políticas de la UE de diversas estrategias de igualdad, como la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ+, la Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género, la estrategia para la igualdad y la inclusión de la población gitana, el Plan de Acción de la UE Antirracismo y la estrategia contra el racismo? ¿Prevé nuevas propuestas legislativas al actualizar las estrategias de igualdad y lucha contra la discriminación? ¿Cómo trabajará para garantizar que la Unión sigue siendo un espacio seguro e inclusivo para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género? ¿Se comprometerá a recurrir a procedimientos rápidos de infracción en caso de retroceso? ¿Qué medidas adoptaría para mejorar la recogida de más datos y de mejor calidad sobre igualdad? Además, ¿qué medidas adoptará para garantizar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en los Estados miembros y en las instituciones de la Unión? ¿Qué medidas adoptará para que la Unión se adhiera al Protocolo facultativo de la CDPD de las Naciones Unidas?

Integrar la igualdad no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para reforzar los cimientos de una sociedad justa y próspera y, aprovechando todos los talentos que ofrece, de una economía más competitiva y de una sociedad democrática y segura. Por este motivo, para lograr la Unión de la Igualdad mencionada en mi carta de mandato, tenemos que seguir combinando iniciativas específicas en materia de igualdad con la integración de la igualdad.

En consonancia con mi carta de mandato, si se confirma mi nombramiento, dirigiré el trabajo sobre la integración de la igualdad en las políticas, la legislación y los programas de financiación de la UE. Recurriré al grupo de trabajo sobre igualdad, con su red de coordinadores de igualdad en todas las Direcciones Generales de la Comisión,

y el Servicio Europeo de Acción Exterior, que abarca todos los ámbitos de actuación de la UE. Todos los comisarios propuestos y todas las comisarias propuestas, así como los vicepresidentes ejecutivos propuestos y las vicepresidentas ejecutivas propuestas, se han comprometido a integrar la perspectiva de género. Estoy deseando avanzar en este firme compromiso a través de intercambios con mis colegas sobre la integración de la igualdad en sus carteras, en particular sobre las beneficiosas oportunidades para todas las partes que surgen cuando se tiene en cuenta la igualdad. Trabajaré con el comisario o la comisaria de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública para estudiar la mejor manera de integrar la perspectiva de igualdad en los programas de financiación. He aquí un ejemplo del pasado que puede servir de inspiración: el proyecto piloto sobre la integración de la perspectiva de género en el presupuesto.

Esto debe respaldarse con formaciones y sesiones de información en toda la Comisión, centradas en ámbitos como la integración de la perspectiva de género, la igualdad de las personas LGBTIQ o la integración de la discapacidad. En todos los ámbitos de actuación de la UE, las evaluaciones, incluidas las evaluaciones de impacto, pueden resultar de utilidad para estudiar la dimensión de la igualdad.

Varias estrategias y planes de acción de la Unión de la Igualdad finalizarán el año que viene. Si se confirma mi nombramiento, empezaré a trabajar inmediatamente en la nueva Estrategia para la Igualdad de Género, en una Estrategia renovada para la Igualdad de las personas LGBTIQ y en una nueva estrategia contra el racismo. Velaré por que el diseño de las nuevas estrategias emane de un amplio proceso consultivo en el que participen el Parlamento Europeo, los Estados miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas. Examinaré si se necesitan medidas (y, en su caso, qué medidas se necesitarían) para colmar las lagunas que aún persisten o para reforzar el marco jurídico vigente, en particular en lo relativo al acceso igualitario de hombres y mujeres a bienes y servicios y al impacto de la nueva legislación sobre inteligencia artificial en la no discriminación y la igualdad.

En lo que respecta a la seguridad de las personas LGBTIQ, me esforzaré por construir sociedades europeas más seguras para las personas en toda su diversidad. Si se confirma mi nombramiento, evaluaré cuidadosamente qué se ha logrado, buscaré las lagunas restantes y propondré medidas específicas para defender los derechos de las personas LGBTIQ y crear sinergias con las demás estrategias de igualdad. Dentro del pleno respeto de las competencias de los Estados miembros, la renovada Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ que propondré se centrará, entre otras cosas, en prohibir la práctica de la terapia de conversión. Existen muchas dimensiones de los ámbitos de actuación en las que deben tenerse en cuenta los intereses particulares de las personas LGBTIQ, incluidos el acoso, los derechos de los niños y la salud mental. Espero con interés hacer avanzar estas cuestiones con los comisarios y las comisarias responsables de estas carteras.

Si se confirma mi nombramiento, la aplicación y la garantía de cumplimiento de las normas en materia de igualdad y de lucha contra la discriminación ocuparán un lugar central en mi trabajo como comisaria de Igualdad. Hablaré con los Estados miembros en los que existen lagunas y supervisaré la correcta aplicación de la legislación que se ha adoptado recientemente. Reforzar los organismos de igualdad aumentará la efectividad a escala nacional de las normas de la UE en materia de igualdad y no discriminación. Cuando sea necesario y oportuno, no dudaré en proponer al Colegio que ejerza las competencias conferidas a la Comisión como guardiana de los Tratados, incluido el recurso a procedimientos de infracción.

Estoy totalmente de acuerdo en que necesitamos datos más precisos y comparables para que los responsables políticos y el público en general puedan evaluar la magnitud y la naturaleza de la discriminación sufrida, así como para tener una base sólida que nos permita comprender mejor las tendencias. Se han realizado progresos, en particular gracias a la colaboración con los Estados miembros y a las estadísticas nacionales. Propondré que, al renovar las estrategias de igualdad, la Comisión intensifique aún más sus esfuerzos en materia de datos sobre igualdad. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré en el seno de la Comisión, con los Estados miembros, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), las Presidencias del Consejo, el Grupo de Praia de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, con el objetivo de obtener más y mejores datos sobre igualdad.

La Comisión está trabajando actualmente en un informe de situación de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030, en el que se evalúa su aplicación y los retos pendientes. La Comisión, en su calidad de centro de coordinación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), también está preparando un diálogo constructivo sobre su aplicación en la UE. Estos procesos son realmente útiles para identificar las lagunas pendientes y, cuando se considere necesario, actualizar los objetivos y las acciones de la Estrategia. No todos los Estados miembros se han adherido al Protocolo Facultativo de la CDPD, y la propuesta de Decisión del Consejo para la adhesión de la UE al Protocolo

Facultativo está en manos del Consejo desde 2008. Me comprometo a garantizar que la Comisión siga de cerca los avances de la adhesión de los Estados miembros a este Protocolo Facultativo.

De confirmarse mi nombramiento, una de mis primeras prioridades será colmar las lagunas pendientes y contribuir a una Europa sin barreras para las personas con discapacidad. El empleo, la vida independiente, la accesibilidad y la integración de las consideraciones relativas a la discapacidad en todos los ámbitos de actuación seguirán siendo ámbitos clave de atención.

Preguntas de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

12. ¿Cuáles son sus ámbitos prioritarios y medidas concretas para la próxima hoja de ruta para los derechos de la mujer y la estrategia europea de género renovada? ¿Cómo se relacionarán con otros documentos estratégicos? ¿Cómo garantizará que los derechos de la mujer y la igualdad de género sean prioritarios y estén adecuadamente cubiertos en su propia cartera y en la nueva Comisión en su conjunto? ¿Cómo organizará el trabajo y cómo garantizará la cooperación con el comisario de Justicia y la DG JUST? ¿Cómo tiene previsto mantener e integrar el enfoque interseccional en su trabajo en los ámbitos de la salud y la educación y el suministro de bienes y servicios? ¿Incluirá la estrategia un seguimiento del compromiso con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como directrices elaboradas para una educación sexual y sobre relaciones integral y adaptada a la edad?

La hoja de ruta para los derechos de la mujer presentará nuestra visión sobre esta cuestión, entablando un debate con el Parlamento Europeo y con los Estados miembros. No cabe duda de que ámbitos como la violencia contra la mujer y el empoderamiento económico y político de las mujeres deben seguir ocupando un lugar prioritario en la agenda. De confirmarse mi nombramiento, colaboraré estrechamente con la vicepresidencia ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación, así como con los comisarios y las comisarias, para garantizar que la hoja de ruta refleje los retos que la igualdad de género plantea en todos los ámbitos de actuación, ya sea en el trabajo, la salud, la educación, la justicia, la participación política o el espacio en línea. La combinación de mis dos carteras también me ayudará a garantizar que nadie se quede atrás en tiempos de crisis. Todas las diferentes crisis, ya estén relacionadas con la salud, los conflictos o el clima, tienen unas dimensiones claras de igualdad y, para responder a ellas de forma eficaz, se deben tener en cuenta las necesidades de los distintos grupos de personas de la sociedad.

En caso de confirmarse mi nombramiento, propondré al Colegio una hoja de ruta con un programa de alto nivel que nos guiará en el desarrollo de nuestra Estrategia para la Igualdad de Género para después de 2025, en la que se presentarán acciones concretas para alcanzar estos objetivos. La futura Estrategia se basará en varios estudios en curso y en un amplio proceso de consulta pública. Una prioridad de cara al futuro es aplicar la legislación de la UE que se ha adoptado en los últimos años y garantizar que los nuevos derechos y el refuerzo de la protección se hagan realidad sobre el terreno. Otra prioridad podría ser la elaboración de una iniciativa, vinculada con la labor del comisario o de la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, sobre la seguridad de las personas que presenten candidaturas políticas y de las que sean elegidas como representantes, con el objetivo de mejorar la representación de las mujeres en la política. Otras iniciativas podrían servir para reforzar la independencia financiera de las mujeres y reducir la brecha de género en las pensiones, así como para combatir los estereotipos de género dañinos, especialmente en los medios de comunicación y la publicidad. También tengo la intención de examinar detenidamente la discriminación algorítmica, teniendo en cuenta las primeras experiencias de la aplicación de la nueva Ley de IA. La Estrategia también podría tratar determinadas cuestiones relacionadas con la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, en la medida en que sean competencia de la UE. Junto con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales, me aseguraré de que tanto de la hoja de ruta como la próxima Estrategia para la Igualdad de Género sean coherentes con la acción exterior de la UE en estos aspectos. La nueva Estrategia para la Igualdad de Género también podría adoptar un enfoque interseccional, teniendo en cuenta la situación especialmente vulnerable de, por ejemplo, las mujeres con discapacidad, las migrantes o las mujeres LGBTIQ, garantizando así la coherencia con otras estrategias de la Unión de la Igualdad. Sé por experiencia personal lo fundamental que es adoptar un enfoque interseccional si se quiere conseguir una política de igualdad eficaz.

En caso de confirmarse mi nombramiento, trabajaré estrechamente con el comisario o la comisaria de Salud y Bienestar de los Animales para hacer frente a la discriminación en el ámbito de la salud. El programa UEproSalud ha sido clave en la lucha contra la desigualdad en la prevención de enfermedades, la preparación frente a las crisis y la prestación de asistencia sanitaria. En el marco del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, el Registro Europeo de Desigualdades frente al Cáncer ha documentado las desigualdades relacionadas con la edad, el género, el nivel

educativo y el nivel de ingresos, así como disparidades en la prevención y la atención del cáncer entre las zonas urbanas y rurales.

Habida cuenta de los vínculos entre nuestras respectivas políticas, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para garantizar que la perspectiva de igualdad se integre debidamente en todas las políticas bajo su responsabilidad.

También tengo la intención de trabajar estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación y con el comisario o la comisaria de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte para abordar cuestiones como la discriminación, el acoso y los estereotipos en la educación. Dentro del respeto de la competencia de los Estados miembros para decidir sobre los contenidos educativos, considero que promover una educación sexual integral, en consonancia con las directrices de la Unesco y las normas internacionales, es fundamental para prevenir la violencia de género y mejorar la salud y el bienestar de la juventud.

También se remite a sus señorías a las respuestas a la pregunta n.º 10.

13. La brecha salarial entre hombres y mujeres persiste hasta el día de hoy y, junto con otros retos estructurales relacionados con la participación de las mujeres en el mercado laboral, contribuye a una brecha de género en materia de pensiones igualmente preocupante. ¿Qué medidas concretas va a adoptar para combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres y reducir la discriminación salarial, en particular en sectores dominados por las mujeres, como los cuidados? ¿Cuáles son sus planes para abordar y eliminar retos como la falta de equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y de un apoyo y un marco jurídico suficientes para las responsabilidades asistenciales a las que se enfrentan las mujeres, como las madres, que contribuyen a reducir la participación de las mujeres en el mercado laboral y en los sectores mejor remunerados? ¿Cómo prestará especial atención a las mujeres en situaciones precarias o en condiciones de vulnerabilidad, como las mujeres sin hogar, o al acceso de las mujeres en zonas rurales o regiones remotas a servicios e infraestructuras esenciales?

La desigualdad por razón de género no es solo una injusticia, sino también un obstáculo económico considerable que tiene repercusiones negativas a largo plazo en nuestra competitividad. Aunque la brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE se ha reducido ligeramente, pasando de 13,7 % en 2019 a 12,7 % en 2022, sigue siendo demasiado elevada en la mayoría de los Estados miembros. Como consecuencia de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres durante su vida laboral, en 2023 la brecha de género en las pensiones seguía siendo del 25,4 % a escala de la UE.

Las medidas de transparencia salarial establecidas en la Directiva recientemente adoptada, así como el refuerzo de la garantía de cumplimiento del derecho a la igualdad de retribución, marcarán un antes y un después para las mujeres en Europa. Estas medidas permitirán a las trabajadoras hacer valer sus derechos al darles acceso a la información que necesitan. Las nuevas normas también harán que las empresas tomen medidas para combatir la discriminación estructural o el sesgo de género en el salario, cuando exista.

Los Estados miembros tienen hasta junio de 2026 para transponer la Directiva a sus Derechos nacionales. Si se confirma mi nombramiento, desearía que la Comisión realizase un esfuerzo concertado para apoyar la correcta transposición de la Directiva en los Estados miembros y, posteriormente, su plena aplicación en la práctica, evitando al mismo tiempo cargas administrativas excesivas para los empleadores. A tal fin, podemos organizar talleres de aplicación e intercambios de aprendizaje mutuo para facilitar el intercambio de buenas prácticas, así como reuniones con los Estados miembros que tengan preguntas sobre la interpretación de la legislación. Trabajaré en la preparación de orientaciones, por ejemplo, sobre cómo establecer en la legislación el principio de igualdad de retribución y la lucha contra la discriminación intersectorial. La financiación de la UE ayuda a las autoridades nacionales a desarrollar herramientas digitales para facilitar la aplicación de las nuevas normas.

Además de combatir la brecha salarial, seguiré esforzándome por colmar la brecha de género en el empleo. Una de las medidas clave a tal fin es la aplicación de la Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Dicha Directiva tiene por objeto facilitar un mejor reparto de las responsabilidades familiares a fin de crear las condiciones que permitan a las mujeres, en particular las que deben cuidar a niños o a personas mayores en la familia, entrar o permanecer en el mercado laboral. Para ello, estructura los permisos familiares y las fórmulas de trabajo flexible de una manera que los hace más atractivos, lo que, por tanto, debería animar a más hombres a utilizarlos.

Las nuevas normas debían aplicarse en agosto de 2022 a más tardar. Ahora tengo la intención de seguir de cerca si las legislaciones nacionales cumplen los requisitos de la Directiva, en particular sus disposiciones sobre el permiso parental o su indemnización. En primer lugar, pretendo entablar un diálogo con los Estados miembros correspondientes para tratar de abordar algunas de las lagunas y promover el apoyo financiero disponible.

Por último, para hacer frente a la «brecha de género en las responsabilidades asistenciales», la renovada Estrategia para la Igualdad de Género brindará la oportunidad de presentar nuevas acciones para reforzar los derechos de las mujeres y la igualdad en toda la UE y en sus instituciones.

Creo firmemente que las acciones de la Comisión deben tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en situaciones precarias o de vulnerabilidad. Por ejemplo, las llamadas «personas sin hogar ocultas», que no tienen un hogar permanente, suelen ser mayoritariamente mujeres. Trabajaré con la vicepresidencia ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación y con el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda para garantizar que la primera estrategia de la UE de lucha contra la pobreza también aborde los retos en materia de igualdad, en particular de igualdad de género. Para hacer frente a la situación de los más vulnerables, incluidas las personas sin hogar, es esencial tratar las causas profundas de la pobreza y centrarse en la insuficiencia de ingresos y las lagunas en el acceso al mercado laboral y en el acceso a los servicios sociales y esenciales.

De confirmarse mi nombramiento, también tengo la intención de intensificar los esfuerzos para promover la igualdad de género en las regiones rurales y remotas. A pesar de su inmensa contribución, las mujeres se enfrentan a menudo a desigualdades en el acceso a los recursos, la educación y el poder de decisión. Trabajaré con el comisario o la comisaria de Agricultura y Alimentación para garantizar que aprovecharemos los logros de nuestras políticas y la financiación disponible para ayudar a las mujeres en las zonas rurales y remotas; me refiero también a la PAC para el período 2023-2027, que incluye una referencia específica a la necesidad de mejorar la situación de las mujeres que viven en estas zonas. Los servicios esenciales y sociales son los principales facilitadores de la inclusión social de las mujeres que viven en zonas rurales y remotas. Me aseguraré de que los fondos de la UE sigan financiando la prestación, en estas zonas, de estos servicios en beneficio de las mujeres.

14. La violencia de género es una lacra que afecta a todas las mujeres de la Unión en casa, en el trabajo o en la calle. ¿Cómo piensa garantizar la plena aplicación de la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y del Convenio de Estambul en toda la Unión? La violencia sexual y el ciberacoso se mencionan en la Directiva, pero se necesita hacer más. ¿Qué medidas incluirá el próximo plan de acción contra el ciberacoso para garantizar que en los espacios digitales no estén presentes el acoso, la incitación al odio y el abuso en línea? ¿Actuará contra las imágenes utilizadas para degradar a las mujeres y empañar su reputación, incluida la IA generada, mediante el intercambio y la circulación de contenidos como ultrafalsificaciones o abusos sexuales basados en imágenes? ¿Cómo puede combatirse este problema, incluyendo también la prevención por parte de las empresas tecnológicas? ¿Tendrá como prioridad la elaboración de directrices para los Estados miembros sobre la creación de campañas de sensibilización acerca del papel del consentimiento en las relaciones sexuales en todos los Estados miembros, así como sobre la educación sexual? ¿Tiene previsto presentar propuestas legislativas o iniciativas sobre la tipificación penal de la violación con una definición basada en el consentimiento? ¿Trabjará en alguna nueva propuesta específica para combatir la violencia de género, incluida la presentación de una propuesta de decisión del Consejo para ampliar la lista actual de los denominados «delitos establecidos por la UE» e identificar la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo incluido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE, tal como solicitó el Parlamento?

Poner fin a la violencia y los estereotipos es uno de los pilares clave de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. Estoy orgullosa de que la UE adoptara, en mayo de este año, la innovadora Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Ahora tenemos que asegurarnos de que el nuevo acto legislativo se haga realidad sobre el terreno antes de la fecha límite de transposición, en junio de 2027. Apoyaré a los Estados miembros en la aplicación oportuna y correcta de la Directiva. Al mismo tiempo, la Directiva contribuye al cumplimiento de las obligaciones de la Unión Europea en virtud del Convenio de Estambul en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal en los Estados miembros, incluidos los que no lo han ratificado.

Además, el Convenio de Estambul también debe aplicarse en lo que respecta a la administración pública de la UE. Cada institución, agencia, delegación y órgano deberá disponer de un conjunto de medidas, incluidas políticas y marcos sólidos de lucha contra el acoso. En cooperación con el comisario o la comisaria de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública, reforzaré la coordinación con todas las instituciones de la UE, incluido

el Parlamento Europeo, para garantizar que nuestras administraciones públicas cumplan los requisitos y para intercambiar buenas prácticas.

Ya en 2015, una encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales reveló que una de cada diez mujeres de la UE denunció haber sufrido ciberacoso en forma de correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos y no deseados o de insinuaciones inapropiadas en las redes sociales. Desde entonces, este peligro no ha hecho más que crecer. El ciberacoso afecta especialmente a las mujeres activas en la vida pública, lo que puede hacer silenciar a las mujeres, dificultar su participación social y socavar el principio de democracia.

Las imágenes degradantes publicadas en línea y generadas por la IA son una manifestación reciente del problema más estructural de la violencia contra la mujer. Ya disponemos de herramientas que debemos aprovechar al máximo. La Directiva sobre la violencia contra las mujeres tipifica como delito el intercambio no consentido de material íntimo o manipulado, garantiza que las víctimas reciban el apoyo necesario y facilita su acceso a la justicia. La Ley de Servicios Digitales también contiene normas estrictas para luchar contra la violencia de género en línea, en particular mediante la inclusión de mecanismos de alerta claros y el nombramiento de alertadores fiables con conocimientos especializados sobre estas cuestiones. La Ley de Servicios Digitales exige a los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y de motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño que lleven a cabo una evaluación de riesgos y, en caso de que detecten riesgos relacionados con la violencia de género, que los mitiguen de manera eficaz. La Comisión ya ha emprendido acciones de investigación en relación con varias entidades designadas sobre los riesgos derivados de la IA generativa y trabaja muy estrechamente con los expertos del Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica para combatir el problema de los contenidos generados por IA, como las ultrafalsificaciones o el abuso sexual basado en imágenes.

La Ley de IA introduce normas para la IA generativa, como el etiquetado de las «ultrafalsificaciones» y la incorporación de soluciones técnicas que permitan detectar los productos generados por IA. Esto permitirá, de forma efectiva, que los proveedores de servicios en línea identifiquen dichos contenidos y adopten las medidas necesarias, por ejemplo, eliminando cualquier contenido que represente de forma engañosa a mujeres desnudas. Además, la Ley de IA prohíbe el uso de inteligencia artificial que emplee dicho contenido engañoso para manipular a las personas y causar daños. La infracción de estas normas puede dar lugar a la imposición de multas de una cuantía significativa. La Comisión está trabajando en la elaboración de unas orientaciones prácticas para garantizar una aplicación rápida y coherente de las disposiciones de la Ley de IA relativas a estas prohibiciones, que serán aplicables a partir de febrero de 2025.

Como se anunció en la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, si se confirma mi nombramiento, ayudaré a establecer un marco voluntario para reunir a las plataformas en línea y otras partes interesadas con el fin de proteger mejor a las mujeres en línea. Tengo la intención de emprender los trabajos con las plataformas de redes sociales sobre la ciberviolencia contra las mujeres y las niñas. Estas medidas adoptadas conjuntamente garantizarán que la ciberviolencia de género se aborde con eficacia en toda la UE, que las víctimas confíen en que la legislación las protege eficazmente y que la ciberviolencia ilegal no quede impune.

De confirmarse mi nombramiento, apoyaré plenamente al vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia para enviar un mensaje firme sobre la plena aplicación de estos actos legislativos y garantizar que las orientaciones en el marco de la Ley de IA tengan en cuenta los posibles daños causados por las imágenes generadas por IA que se utilizan para degradar a las mujeres y empañar su reputación, así como para luchar eficazmente contra el ciberacoso, el discurso de odio ilegal y la violencia de género.

En los últimos años también hemos asistido a una escalada del ciberacoso. Si se confirma mi nombramiento, apoyaré la labor del comisario o la comisaria de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte para unir su labor a las líneas de trabajo sobre igualdad.

Por último, en relación con la tipificación de la violencia de género como eurodelito, se remite a sus señorías a las respuestas a la pregunta n.º 10.

Pregunta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

15. Como comisaria propuesta para la cartera de Igualdad, ¿cómo integrará las preocupaciones en materia de igualdad en todos los ámbitos de actuación pertinentes y garantizará un enfoque cohesivo e inclusivo, por ejemplo

entre las diversas estrategias de igualdad en su ámbito de responsabilidad y la nueva estrategia de lucha contra la pobreza, el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y el nuevo plan europeo de vivienda asequible? En cuanto a la nueva Estrategia para la Igualdad de Género, ¿qué medidas prevé para cerrar la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres? ¿Qué medidas legislativas prevé para reforzar la posición de las mujeres en el mundo laboral y, en particular, para luchar contra las numerosas desventajas a las que se enfrentan debido a la «sanción por maternidad» a que se refiere el EIGE? ¿Cómo abordará la Estrategia la conciliación entre la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, en particular en lo que respecta a la prestación de servicios de cuidado infantil, para facilitar la vuelta de las mujeres al mercado laboral?

¿Se compromete a actualizar la actual Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con nuevas iniciativas emblemáticas para el período 2025-2030? ¿En qué ámbitos prioritarios se centraría en los próximos años? ¿Cómo garantizará la correcta aplicación de la legislación, como la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento, con el fin de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad? En consonancia con las obligaciones de la Unión y de los Estados miembros en virtud de la CDPD, ¿qué otras acciones de la UE prevé para mejorar la situación social y económica de las personas con discapacidad, en particular para abordar los obstáculos a su libertad de circulación y a su capacidad para residir y trabajar en diferentes Estados miembros de la Unión?

Si se confirma mi nombramiento como comisaria de Igualdad, velaré por que la igualdad y la lucha contra la discriminación se tengan en cuenta en todas las políticas apoyándome en la labor del grupo de trabajo sobre igualdad y mediante contactos estrechos con mis colegas. Trabajaré para mejorar los datos sobre igualdad, a fin de reforzar la base empírica para abordar las necesidades y preocupaciones de los distintos grupos en materia de igualdad. Promoveré la transparencia a la hora de contabilizar los avances hacia una Unión de la Igualdad en general. Reforzaré el diálogo con los agentes a escala nacional, regional y local, colaborando con las personas afectadas. En todas las estrategias pertinentes, trabajaré para identificar, incluir y proponer medidas para las personas que sufren discriminación como, por ejemplo, las comunidades marginadas, como el pueblo gitano, las personas con discapacidad, las personas mayores y las madres solteras. Todos juntos y todas juntas haremos progresar la Unión de la Igualdad.

Colaboraré estrechamente con la vicepresidencia ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación, que presentará un nuevo Plan de Acción para la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, así como una estrategia de la UE de lucha contra la pobreza, y con el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda, que presentará el primer plan europeo de vivienda asequible.

Si bien las acciones en el marco de la próxima Estrategia para la Igualdad de Género dependerán del resultado de los estudios en curso y de un amplio proceso de consulta pública, ya está claro que necesitaremos nuevas medidas para hacer frente a las brechas de género en el mercado laboral. Expuse mi posición sobre la brecha salarial de género y la brecha de género en las pensiones en las respuestas a la pregunta n.º 13.

El «efecto penalizador por maternidad» es simplemente injusto. Se basa en el sesgo y la discriminación que suelen sufrir las madres por parte de sus empleadores. Para combatirlo, seguiré haciendo frente a los estereotipos de género dañinos y trabajaré con los organismos de igualdad y las inspecciones de trabajo para combatir la discriminación de las madres en el lugar de trabajo, pero también de los padres que desean beneficiarse de un permiso familiar. Disponemos de un marco jurídico sólido, y examinaré más detenidamente la aplicación efectiva en todos los Estados miembros. Para luchar contra la distribución desigual del trabajo no remunerado y la cuestión de los cuidados, velaré por que los Estados miembros apliquen plena y eficazmente la Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y hagan un seguimiento de la Recomendación relativa a la educación y los cuidados de la primera infancia. Trabajaré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación para animar a los Estados miembros, también a través de la financiación de la UE, a mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios asistenciales (también para los cuidados de larga duración).

Como he indicado en la respuesta a la pregunta n.º 13, tengo la intención de aprovechar y seguir desarrollando las iniciativas presentadas por el actual Colegio, a fin de colmar las lagunas pendientes y contribuir a una Europa sin barreras para las personas con discapacidad. Esto incluye el trabajo sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El empleo, la vida independiente, la accesibilidad y la integración de las consideraciones relativas a la discapacidad en todos los ámbitos de actuación seguirán siendo prioritarios.

Tengo la intención de adoptar medidas decisivas para apoyar la correcta aplicación de las nuevas Directivas sobre la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento. Colaboraré con los Estados miembros para apoyar sus esfuerzos a lo largo de todo el proceso de transposición en los próximos dos años y medio. También me aseguraré de preparar los actos delegados y de ejecución para completar el marco jurídico y permitir la introducción de las tarjetas a nivel nacional, y en particular un acto delegado que establezca las características digitales de las tarjetas físicas, que se adoptará en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Directiva.

Pregunta de la Subcomisión de Salud Pública

16. Una de sus tareas es desarrollar una nueva estrategia de apoyo a las contramedidas médicas contra las amenazas de salud pública. En este contexto, la falta de autonomía estratégica europea, así como la actual dependencia excesiva de las importaciones de ingredientes farmacéuticos activos (IFA), desempeñan un papel crucial. Es fundamental establecer un mecanismo sólido que apoye la producción de IFA y medicamentos acabados asequibles y accesibles para los pacientes en Europa. Esto no solo resultaría ser esencial si volvemos a enfrentarnos a una pandemia, sino que sería de vital importancia para el desarrollo de la prevención y el tratamiento de enfermedades en Europa en general, tanto comunes como raras. ¿Podría esbozar su estrategia para mejorar la preparación ante los retos sanitarios en este contexto, teniendo también en cuenta la solidaridad mundial? Explique, en particular, la infraestructura de cooperación dentro y fuera de la Unión, cómo lograr un mecanismo sólido para la producción, el desarrollo y la disponibilidad de medicamentos e ingredientes esenciales y cómo reducir la dependencia de la Unión de proveedores extranjeros y garantizar la financiación de la política de salud pública, también a través del programa de la Unión en el ámbito de la salud.

De confirmarse mi nombramiento como comisaria, haré especial hincapié en la cooperación internacional junto con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales y el comisario de Salud y Bienestar de los Animales, ya que las crisis sanitarias mundiales requieren cooperación y solidaridad a escala mundial.

La Comisión ya trabaja con esta mentalidad y coopera estrechamente con socios internacionales y terceros países. Estas asociaciones se han puesto a prueba este verano, cuando el continente africano presenció el brote de una variante más grave de mpox, que se propagó por varios países y causó muertes entre los grupos más vulnerables. Sobre la base de la cooperación construida en los últimos años, hemos sido los primeros en entregar vacunas sobre el terreno en la República Democrática del Congo, en un plazo de dos semanas a partir de la declaración de emergencia de salud pública de importancia internacional publicada por la Organización Mundial de la Salud, por lo que pudimos iniciar las campañas de vacunación inmediatamente después. Esto no habría sido posible sin las relaciones de confianza forjadas desde la pandemia de COVID-19 ni sin el marco reforzado de amenazas transfronterizas para la salud, uno de cuyos elementos es la creación de la HERA. Durante este ejercicio, la Comisión también tuvo en cuenta y apoyó el intercambio de vacunas donadas por los Estados miembros. Gracias al enfoque «Equipo Europa», hoy somos un socio destacado en la respuesta al brote.

Si se confirma mi nombramiento, apoyaré al comisario o la comisaria de Salud y Bienestar de los Animales en su trabajo relativo al Acuerdo sobre Pandemias previsto, que debería mejorar la prevención, preparación y respuesta ante futuras pandemias a escala mundial, así como con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales, para reforzar la Global Gateway. Las inversiones no solo deben centrarse en la Unión Europea, sino también ayudar a nuestros socios mundiales a desarrollar sus propias capacidades de fabricación resilientes. Las iniciativas existentes, como la iniciativa emblemática del Equipo Europa sobre fabricación y acceso a vacunas, medicamentos y tecnologías sanitarias en África, continuarán y servirán de modelo útil para reforzar las capacidades en los países de renta baja y media.

Al mismo tiempo, las adquisiciones y las donaciones solo pueden impulsarse si se dispone de contramedidas médicas. Tal y como ha demostrado la pandemia de COVID-19, la carencia de capacidades de suministro y fabricación de reserva, unas cadenas de valor mundiales complejas para la producción y distribución de productos farmacéuticos y la falta de diversificación de fuentes de dependencias de terceros países pueden generar escasez de contramedidas médicas esenciales rápidamente. Por lo tanto, considero que la Unión Europea debería seguir invirtiendo en una mayor autonomía en lo que respecta a la fabricación de contramedidas médicas esenciales. En caso de confirmarse mi nombramiento, apoyaré el trabajo del comisario o la comisaria de Salud y Bienestar de los Animales en relación con una Ley de Medicamentos Esenciales, con la que se busca reforzar la resiliencia de nuestras cadenas de suministro y reducir la dependencia de países no pertenecientes a la UE para los medicamentos esenciales y sus ingredientes.

La nueva estrategia de contramedidas médicas que me ha encomendado la presidenta electa debería abarcar los tratamientos, las vacunas, los diagnósticos, los productos sanitarios y los equipos de protección. Propondría un enfoque integral desde la evaluación de las amenazas hasta el apoyo a la investigación y el desarrollo de nuevos prototipos y productos, el aumento de la producción en tiempos de crisis y el mecanismo de almacenamiento de estos productos esenciales. Como parte del trabajo de preparación frente a las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y sobre la base de una estrategia de almacenamiento más amplia, se aprovecharían herramientas como la adquisición conjunta y el almacenamiento.

Una estrategia así solo puede dar resultados concretos si sigue un enfoque coordinado, acompañado de un conjunto reforzado de instrumentos políticos pertinentes a escala de la UE. Contaré con el apoyo del Parlamento Europeo y del Consejo para su aplicación.